



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

Lugar: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

9 DE JUNIO DE 2026

Hora: 15:00 hs.

Objeto: Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7275 del 2 de enero de 2026, referente al Expediente N° 2871-D-2025 por la cual Art. 1°.- Se incorpora

el Artículo 2° bis a la Ley 3308 (texto consolidado por Ley 6764), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2° bis.- Se amplía la superficie del predio mencionado en el art. 2° de la presente Ley, localizado en la Avenida Casares 3450, delimitado por las Avenidas Rodolfo Berro, Del Libertador y Casares, delimitando con la Plaza Sicilia (Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 149) mediante la anexión e integración funcional-paisajística de la superficie delimitada en el plano del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley, manteniendo el plazo de otorgamiento a la Fundación Argentino Japonesa". Art. 2°.- Se incorpora el Artículo 11 bis a la Ley 3308 (texto consolidado por Ley 6764), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 11 bis.- La Fundación Argentino Japonesa tiene a su cargo como prestación la construcción de un baño de uso público y accesible para personas con discapacidad y/o movilidad reducida de acuerdo con lo establecido en la Ley 6107 con lugar para diez (10) hombres y diez (10) mujeres el cual debe estar abierto durante el horario de apertura y cierre del Jardín Japonés. El acceso al baño público deberá ser independiente al Jardín Japonés, como entrada desde la Plaza Sicilia." (Ver Anexo I en el BOCBA N° 7275 del 2 de enero de 2026, referente al Expediente N° 2871-D-2025)

Inscripción de Participantes: Del 8 de mayo al 3 de junio de 2026 a las 17:00 hs, a través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar o personalmente, en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Vista de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar o se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico: pciudadana@legislatura.gob.ar. Los expedientes están disponibles en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N°160.

Autoridades de la Audiencia: Las Comisiones de Planeamiento Urbano, de Protección y uso del Espacio Público y de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria de la Legislatura en conformidad con los Artículos 8° de los Decretos 13-PSP-2026 y 14-PSP-2026.

COMUNA 14 10X15 CM